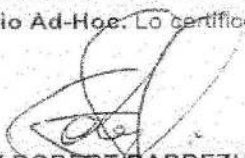


ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INTERCASHINC S.A. EN LIQUIDACIÓN CELEBRADA EL 19 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE. En Guayaquil, a los diecinueve días de diciembre del dos mil Doce, a las 11h00, en el inmueble ubicado en la en la Ciudadela La Alborada 12 Etapa, Mz.19, Solar-28-29, edificio Alianza piso-4 oficina-4-B, se reúne el accionista de la compañía INTERCASHINC S.A. EN LIQUIDACIÓN, a saber: señor MAGIUR ALBERTO ANDRADE GARAY, propietario de seiscientos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el apoderado de la señora BÉLGICA AZUCENA MERA PALACIOS, señor JOHNNY ROBERT BARREZUETA ROSALES cuyo poder se agrega como habilitante de esta acta, propietaria de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los accionistas aceptan, por unanimidad, celebrar esta junta general, amparado en lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes asuntos, sobre los cuales manifiesta estar debidamente informado: **1.- Informe final de la liquidación de la compañía; 2.- Conocimiento y aprobación del balance final; y, 3.- Conocimiento y aprobación del cuadro de distribución del haber social.** Preside esta junta el señor MAGIUR ALBERTO ANDRADE GARAY y actúa como secretario ad-hoc el Sr. JOHNNY ROBERT BARREZUETA ROSALES quien en este acto acepta la designación efectuada. El Presidente dispone que se elabore la lista de accionistas asistentes y sus acciones, hecho lo cual y constatada la concurrencia del total del capital pagado, declara válidamente constituida esta junta general. Se encuentra también presente la señora Ingeniera CAROLINA PALACIOS DUEÑAS, con credencial que presenta en este acto, como delegado de la Superintendencia de Compañías, en oficio SC.IJ.DJDL.G.12.275 del 18 de diciembre del 2012. Enseguida se pasa a tratar el primer punto, para lo cual el liquidador hace entrega a los presentes de un ejemplar de su informe, el mismo que luego de su lectura y sometido a votación es aprobado, por unanimidad por la junta general. A continuación se hace entrega a los accionistas de un ejemplar del balance general final cortado al 19 de diciembre del 2012, el que luego del estudio y explicaciones de rigor es aprobado, por unanimidad, por la junta general. Finalmente el liquidador hace entrega del cuadro de distribución del haber social, cuyo total es de ochocientos dólares, cantidad esta que se propone adjudicar en su totalidad a los accionistas MAGIUR ALBERTO ANDRADE GARAY y BÉLGICA AZUCENA MERA PALACIOS en proporción a las acciones que cada uno tiene en el capital social de la compañía, esto es USD \$ 600.00 para el Sr. MAGIUR ALBERTO ANDRADE GARAY y USD \$ 200.00 para BÉLGICA AZUCENA MERA PALACIOS; cuadro de distribución que por estar ajustado a derecho, es aprobado por unanimidad por la junta general, autorizándose al liquidador para que haga entrega de los mismos a sus titulares y realice los trámites necesarios para transferencia del dinero. Concluidos los asuntos a tratar, el Presidente dispone que se redacte el acta, hecho lo cual se da lectura de la misma y se la aprueba por unanimidad, dejándose constancia que los documentos del expediente de esta junta son la lista de acciones y accionistas, el poder otorgado por la accionista BÉLGICA AZUCENA MERA PALACIOS, el Informe final de la liquidación, el balance general final cortado al 19 de diciembre del 2012, el cuadro de distribución de haber social y la credencial del delegado de la Superintendencia de Compañías, terminando la sesión a las 12h00 y firmando el acta todos los asistentes. **F) MAGIUR ALBERTO ANDRADE GARAY, Presidente de la Junta/ Liquidador principal, Accionista; F) p. BÉLGICA AZUCENA MERA PALACIOS, JOHNNY ROBERT BARREZUETA ROSALES, Accionista / Secretario Ad-Hoc.** Lo certifico que es fiel a su original.-----


JOHNNY ROBERT BARREZUETA ROSALES
Secretario Ad-Hoc

